

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO EJECUTIVO

*Número:* 268

*Referencia:* 268

*Año:* 1953

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 18-06-1953

*Título:* POR EL CUAL SE DESARROLLAN LOS ARTICULOS 5 Y 15 DE LA LEY 34 DE 1949, EN LO RELATIVO AL USO DE ESCUDO Y LA BANDERA EN VEHICULOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

*Dictada por:* MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*Gaceta Oficial:* 12145

*Publicada el:* 08-08-1953

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Servicios públicos, Banderas nacionales, Símbolos nacionales

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.538

*Rollo:* 54

*Posición:* 863

# OFICIAL GACETA

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO L

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 8 DE AGOSTO DE 1953

Nº 12.145

### —CONTENIDO—

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
Decreto Nº 267 de 18 de Junio de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.  
Decreto Nº 268 de 18 de Junio de 1953, por el cual se desarrollan los artículos de una ley.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
Decretos Nos. 173 de 13 y 174 de 16 de Enero de 1953, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Resolución Nº 72 de 16 de Mayo de 1953, por la cual se hacen unos traslados.

*Secretaría del Ministerio*

Resuelto Nº 161 de 25 de Abril de 1953, por el cual se informa a un señor que puede volver a ocupar su cargo.

Resuelto Nº 162 de 25 de Abril de 1953, por el cual se concede una licencia.  
Resuelto Nº 163 de 25 de Abril de 1953, por el cual se concede un permiso.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS**  
Decreto Nº 188 de 30 de Mayo de 1953, por el cual se hace un nombramiento.  
Resolución Nº 30 de 22 de Junio de 1953, por el cual se fija fecha para un congreso.  
Resolución Nº 31 de 22 de Junio de 1953, por el cual se prorroga un plazo.

Avisos y edictos.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 267  
(DE 18 DE JUNIO DE 1953)

por el cual se hacen varios nombramientos en el Aeropuerto Nacional de Tocumen.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Aeropuerto Nacional de Tocumen: Enrique Reyna, Operador Electrotécnico de 4ª Categoría en el Centro de Información y Mensaje, en reemplazo de Carlos Contreras, quien renunció.

Joaquín Him, Operador Electrotécnico de 4ª Categoría, en el Centro de Información y Mensaje, en reemplazo de Antonia Pang, quien renunció.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto comenzará a regir a partir del 16 de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. ARROCHA GRAELL.

### DESARROLLANSE UNOS ARTICULOS DE UNA LEY

DECRETO NUMERO 268  
(DE 18 DE JUNIO DE 1953)

por el cual se desarrollan los artículos 5 y 15 de la Ley 34 de 1949, en lo relativo al uso de Escudo y la Bandera en vehículos de funcionarios públicos.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º—El Escudo Nacional podrá usarse únicamente en los vehículos del Presidente

de la República, del Presidente de la Asamblea Nacional, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de los Ministros de Estado, del Secretario General de la Presidencia y del Presidente de la Comisión Legislativa Permanente.

Artículo 2º—La Bandera Nacional sólo podrá ser usada en los vehículos oficiales que conduzcan a los siguientes altos funcionarios del Estado en ejercicio de sus cargos:

El Presidente de la República, los Ministros de Estados, el Secretario General de la Presidencia de la República, los Diputados a la Asamblea Nacional y Suplentes, cuando estén encargados del puesto, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, los Comandantes de la Policía Nacional, el Inspector General de la Policía Secreta Nacional y los Gobernadores de Provincias.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
C. ARROCHA GRAELL.

## Ministerio de Educación

### NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 173  
(DE 13 DE ENERO DE 1953)

por el cual se nombra maestros de Enseñanza Primaria de Primera y Cuarta Categoría.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase maestra de Enseñanza Primaria, de Primera Categoría, en propiedad, a Ruby C de Ospina.

Artículo segundo: Nómbrase maestros de Enseñanza Primaria de Cuarta Categoría, en propiedad, a Fabio José Arosemena y Enilda E. Ramos.

Comuníquese y publíquese.